

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1996

Expte. Nº 562/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sandra Noemí Jaime, de la Comisión de Extensión Universitaria del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (C.E.U.C.E.); y

## COMSIDERANDO:

por la misma comunica la realización del Taller de Periodismo Económico que se desarrollará en la citada Unidad Académica, solicitando asimismo se declare éste evento de Interés Académico;

POR ELLO:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULU 19.- Declarar de Interés Académico al TALLER DE PERIODISMO ECONÓMICO, que estará a cargo del Sr. Pablo Batalla, Economista y Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a /a citada Facultad, para

N. MARCISO RAMON GALLO

RECTOR

su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

BECRETARIO GENERAL

Prol ELENA TERESA JOSE SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - N-N-236-96